



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9572

Celebrada el

13 de enero de 2026



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

SESIÓN ORDINARIA N.º 9572

CELEBRADA EL DÍA

martes 13 de enero de 2026

LUGAR

Plataforma Teams

HORA DE INICIO

15:09

FINALIZACIÓN

16:45

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta

ASISTENCIA

Virtual
Virtual
Virtual

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero

ASISTENCIA

Virtual
Virtual, ingreso a las 3:10 pm
Virtual

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora

ASISTENCIA

Virtual
Virtual
Virtual

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Kattia Lopez Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sr. Álvaro Abarca Canales	Analista en TIC	Virtual



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

<https://www.css.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-72c46.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Un segundito. Es que..., ya ahora sí, listo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora sí, bueno, buenas tardes a todos. Al ser las 3:09 de la tarde, del martes 13 de enero del 2026 se da inicio a nuestra primera sesión ordinaria de este año 2026, N.º 9572 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad virtual. Aprovecho para deseárselos un venturoso y bendecido año 2026 a todos mis compañeros de Junta Directiva, al personal de esta noble institución y a los que nos siguen por los medios digitales de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros que son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales no se realizará la transmisión pública. El tema número uno de la agenda, la comprobación de quórum, por lo que le pido a la compañera Beatriz que proceda con la comprobación. Adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Buenas tardes. Representantes del Estado tenemos a Mónica Taylor, Edgar Villalobos y Francisco González; representantes de los patronos a Jacqueline Castillo, Juri Navarro y Giancarlo Bonilla y representantes de los trabajadores a Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

CAPÍTULO I

*Lectura y aprobación del orden del día***Asuntos****I. Comprobación de quórum****II. Consideración del orden del día****III. Aprobación de Actas de Junta Directiva**

Acta	Fecha	Participantes presentes
9569	Martes 16 de diciembre de 2025	Junta Directiva en pleno
9570	Jueves 18 de diciembre de 2025	Junta Directiva en pleno
9571	Martes 30 de diciembre de 2025	Junta Directiva en pleno

IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-1301-2025	Informe XI correspondencia Junta Directiva		30 min	Cumple

V. Asuntos de Gerencias

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GM-15072-2025	Propuesta de beneficios para estudio del Dr. Roberto Salazar Villanea, médico especialista en ortopedia del Hospital San Francisco de Asís de Grecia, solicita beneficios para realizar: Operativo “Pasantía en ortopedia, trauma complejo y de reconstrucción ósea, en el Hospital San Vicente Fundación, Medellín, Colombia, durante el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025”	Operativo de Impacto	15 min	Cumple
2	GM-0329-2026	Propuesta de beneficios para estudio de la Dra. Florencine Guardiola Aguirre, funcionaria del del Hospital Monseñor Sanabria Martínez (Puntarenas), solicita beneficio para realizar	Operativo de Impacto	15 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

		"Maestría en terapia de heridas, estomas y quemaduras" del 02/02/2026 al 19/06/2026 y del 19/10/2026 al 03/12/2026, se impartirá de manera virtual el bloque teórico y del 22/06/2026 al 16/10/2026, y del 04/12/2026 al 11/12/2026, de manera presencial el bloque práctico en la Universidad Panamericana de la Ciudad de México.			
3	GM-0330-2026	Propuesta de beneficios para estudio del Dr. Gustavo Castillo Quesada, coordinador hospitalario de donación y trasplante de órganos, Hospital México, para realizar el Operativo Programa Internacional de Donación y de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células-Impacto edición 2026, del 26 enero de 2026 al 26 marzo del 2026, organizado por la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), España".	15 min	Cumple	

VI. Asuntos Confidenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	SJD-1367-2025	Informe XII de correspondencia confidencial de Impacto	Operativo de Impacto	30 min	Cumple
2	GF-CAIP-0500-2025 GF-CAIP-0534-2025 GF-CAIP-0536-2025 GF-CAIP-0535-2025 GF-CAIP-0492-2025 GF-CAIP-0427-2025	Recomendación "Recurso de Revisión"	Operativo de impacto	30 min	Cumple
3	GP-CRR-0060-2025 GP-CRR-0061-2025	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión	Operativo de impacto	20 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-72c46.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Viendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día. Por favor, compañeros, votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9569, 9570 y 9571 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo II:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-41b44.mp4>

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9569, celebrada el Martes 16 de diciembre de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9570, celebrada el Jueves 18 de diciembre de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9571, celebrada el Martes 30 de diciembre de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Dr. Juri Navarro Polo, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

Directora Mónica Taylor Hernández: Para que proceda con el número de acta, la fecha y los participantes presentes en esa sesión, para aprobar las actas. Adelante, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Tenemos el acta 9569 del martes 16 de diciembre del 2025 y se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, por favor, el acta. Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor y 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, siguiente.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, el acta 9570, del jueves 18 de diciembre de 2025 y se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme. Y el acta 9571 del martes 30 de diciembre del 2025 y se encontraba la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Acta de la sesión N.º 9569

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jинesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta de la sesión N.º 9570

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Sometido a votación:

Acta de la sesión N.º 9571

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

Se continua con el conocimiento del Informe XI-2025 de correspondencia, del informe de correspondencia SJD-1301-2025.

ARTÍCULO 1º

Se conoce el oficio N.º GG-ETS-0013-2025 del 26 de noviembre de 2025, suscrito por la Dra. Julia Li Vargas de la Dirección de Evaluación de Tecnologías, mediante el cual presenta “Descargo afirmaciones erróneas relacionadas con oficio GA-DSA-0464-2025 y que dieron sustento a los oficios JD-1030-2025, PE-4939-2025 sobre la evaluación de tecnologías en la CCSS”.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

GG-ETS-0013-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-a9067.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-42579.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-70a33.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-0c24c.mp4>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: 1301-2025, que corresponde al informe de correspondencia a cargo de la Secretaría de la Junta Directiva. Está a cargo de la ingeniera Beatriz Guzmán, para que, por favor, nos lo presente y procedemos a ver cada uno de los oficios ahí mencionados. Adelante, Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, por acá tenemos cuatro oficios dentro del informe de correspondencia. El número uno es el GG-ETS-0013-2025, hace referencia... el asunto es un descargo de afirmaciones erróneas relacionadas con el juicio GA-DSA 0464-2025 y que dieron sustento a los oficios JD-1030-2025, PE-4939-2025 sobre la evaluación de tecnologías en la Caja. La propuesta de acuerdo sería trasladar a la Gerencia Administrativa para que coordine lo indicado en el oficio GG-ETS-0013-2025 dentro de la propuesta integral de transformación organizacional, conforme lo aprobado por la Junta Directiva.

Por tanto, la Junta Directiva – de forma unánime - ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Administrativa para que considere lo indicado en el oficio GG-ETS-0013-2025 dentro de la propuesta integral de Transformación Organizacional, conforme lo aprobado por esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º SINASSASS-183-11-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por MBA. Mario Cascante Arguedas, Secretario Atención de Conflictos del Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud y Afines del Seguro Social (SINASSASS), mediante el cual presenta “Análisis sobre la implementación del ERP-SAP y solicitud de análisis técnico institucional”.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

SINASSASS-183-11-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-85b18.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-3e55d.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-0c24c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El número dos es el SINASSASS-183-11-2025, “Análisis sobre la implementación del ERP-SAP y solicitud de análisis técnico institucional”. La propuesta de acuerdo sería instruir y delegar en la Dirección de Innovación, en coordinación con la Gerencia Administrativa, dar respuesta técnica al SINASSASS sobre sus cuestionamientos.

Por tanto, la Junta Directiva – de forma unánime - ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Instruir y delegar en la Dirección del Plan de Innovación en coordinación con la Gerencia Administrativa, dar respuesta técnica al SINASSASS sobre sus cuestionamientos.

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º PE-DPI-1132-2025 de fecha 08 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano Directora de la Dirección de Planificación Institucional, Remisión de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023-2033, período 2024. Ref. SJD-1477-2023.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

PE-DPI-1132-2025-Oficio:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-51f75.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-196db.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-928b8.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-0c24c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Y el número 3 es el oficio PE-DPI-1132-2025 “Evaluación Plan Estratégico institucional 2023-2033”, atención acuerdo V, Artículo 230º de la Sesión N°9354. Y por acá la propuesta sería agendar la presentación del tema para una próxima sesión por parte de la Dirección de Planificación y para que remitan la información para que les amplíe a la Junta Directiva.

Por tanto, la Junta Directiva - de forma unánime - ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Agendar la presentación del tema para una próxima sesión. (La Dirección de Planificación Institucional deberá remitir la información conforme los formatos establecidos y la presentación respectiva)

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.º 825828-2025, de fecha 01 de diciembre de 2025, suscrito por el Sr. Roberto Mora Salazar, mediante el cual presenta Requerimiento Formal, Ejercicio de Derecho de Petición y Advertencia de Responsabilidad Institucional por el Colapso de las Listas de Espera y las Omisiones de la Gerencia Médica

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

825828-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-f441c.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-0ce3b.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-0c24c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El punto número cuatro sería el 825828-2025, “Requerimiento Formal, ejercicio de derecho, petición y advertencia y responsabilidad institucional por el colapso de la lista de esperas y las omisiones de la Gerencia Médica”. Acuerdo Único: Instruir y delegar en la Gerencia Médica dar respuesta técnica al señor Roberto Mora Salazar sobre sus cuestionamientos.

Por tanto, la Junta Directiva - de forma unánime - ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Instruir y delegar en la Gerencia Médica dar respuesta técnica al señor Roberto Mora Salazar sobre sus cuestionamientos.

ARTÍCULO 5º

Se somete a votación el Informe XI-2025 de correspondencia a partir de la nota 1 hasta la 4.

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

SJD-1301-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-1ef69.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-0c24c.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna observación o comentario respecto a los oficios de correspondencia, señores?, si no, para proceder con la votación. Adelante, Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias, doña Mónica, nada más si pudieran ahondar un poquito en la última nota referente a la Gerencia Médica, no, no, me perdí, tal vez, si devolvés a la filmada. Alguien tiene el micrófono abierto. El último, el 4, no sé si alguien puede dar un poquito más de contenido, porque realmente no entendí qué pasó ahí.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Con todo gusto. ¿Si me permite, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante. David, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Claro, el contexto está anotado, Francisco. Bueno, el señor Roberto Mora Salazar es un personaje conocido a nivel público, de una persona que hace mucha denuncia ciudadana, estila enviar oficios a diversas instituciones y por lo general a la Caja con copia a muchas personas, por ejemplo, este oficio, que venía dirigido a la Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva, pues tiene copia a todos los... bueno, a muchos de los diputados, otras instancias institucionales, auditoría, en fin, y la nota es un correo electrónico que se llama Carta Formal a la Junta Directiva de la Caja, donde le solicita un requerimiento en su en lo que él considera el derecho de petición con relación a diversos puntos atinentes a la lista de espera.

Puntualmente él peticiona en el sentido de que se le indiquen acciones correctivas inmediatas que la institución adoptaría para reactivar el tema de jornadas extraordinarias, plazos concretos y verificables para la ejecución obligatoria en los hospitales, medidas específicas que se estarían ordenando a la Gerencia Médica para aprobar las compras a servicios de terceros, sistemas de rendición de cuentas que emplearía la Junta Directiva para fiscalizar estos avances, sanciones administrativas previstas para



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

gerencias que puedan estar incumpliendo estas situaciones y plazos exactos de reaperturas de quirófanos, ejecución de horas extraordinarias, publicación mensual de indicadores en fin.

Entonces, es un derecho de petición, por lo que la Secretaría Junta Directiva ha considerado que como se trata aspectos técnicos, la nota puede delegarse en la Gerencia Médica para que se haga un informe de respuesta para la Junta Directiva y se le pueda dar respuesta al señor Roberto Mora en estos cuestionamientos particulares sobre el tema de listas de espera. Sí, señor, cambio.

Director Francisco González Jinesta: Entendido, gracias.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Con gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos a hacer el recuento de las notas para votarlas, por favor, el cuadrito que estaba allí expuesto.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Y, doña Mónica, son solamente cuatro notas la uno, la dos, la tres y la cuatro. Me parece que no se ha manifestado objeción en la votación y vamos a consignar la votación entonces para las cuatro notas de este informe que para que quede en actas es el SJD-1301-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025 que contiene la correspondencia, como indicaba cuatro notas, todas recibidas en diciembre del 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos a votar, señores, por favor, los acuerdos propuestos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Sometido a votación:**Informe de Correspondencia notas 1, 2, 3 y 4 (SJD-1301-2025)**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jинesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 6º

Se conoce el oficio N.º GM-15072-2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i. Gerencia Médica, mediante el cual presenta Convalidación Acto GM-14724-2025 emitido por la Gerencia Médica Aprobación de Beneficios para Estudio del Dr. Roberto Salazar Villanea, Médico Especialista en Ortopedia del Hospital San Francisco de Asís, Grecia para Realizar: "Pasantía en Ortopedia, Trauma Complejo y Reconstrucción Ósea, en el Hospital San Vicente Fundación, Medellín, Colombia, Durante el Período del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025.

Exposición a cargo: MSc. Lorena Delcore Domínguez



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GM-15072-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-0bcb5.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-42f56.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-1dbf1.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-f12f0.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Ingresa a la sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i y la MSc. Lorena Delcore Domínguez, Jefatura del Subárea de Beneficios para Estudio del CENDEISSS.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... y tenemos el oficio GM-15072-2025, referente a una solicitud de beneficio de estudio de un especialista en ortopedia del Hospital San Francisco de Asís de Grecia en Alajuela, a efectos de que se realice una pasantía, para lo cual, le doy la palabra al doctor Sánchez Cabo, Gerente Médico, para que nos exponga el caso. Adelante, por favor, doctor y bienvenido.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muy buenas tardes, muchas gracias, doña Mónica, y buenas tardes a todos los directivos que nos acompañan y a todos los que nos escuchan por las diferentes plataformas. Efectivamente, como bien nos dijo doña Mónica, tenemos... son tres solicitudes de una vez. Voy a darles una introducción, para darle el paso a la compañera Loredana Delcore, que es la encargada del departamento de becas del CENDEISSS.

La primera solicitud más bien es una convalidación de una beca de un beneficio, de beca para un cirujano ortopedista en trauma y en patología compleja de reconstrucción ósea, que esto se realizó en Colombia y fue en el momento que no teníamos Junta Directiva en el año pasado. Y las otras dos solicitudes para ya dar la introducción, y darle paso a



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Loredana, son dos nuevas solicitudes de beneficio de beca para estudios, que en este caso uno es para una enfermera del Hospital Monseñor Sanabria que está solicitando una maestría en terapia de heridas y esto más del Monseñor, reitero. Y la segunda sí es para el Programa Internacional de Donación y Trasplante para un cirujano del Hospital México. Adelante, Loredana.

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Gracias. Muy buenas tardes a todos, un gusto saludarlos y aprovecho para deseársles un muy buen Año Nuevo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Gracias.

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Bueno, con todo gusto. Y bueno, continúo con la exposición. Justamente tenemos en pantalla el primer caso del que hacía referencia el doctor Sánchez Cabo, que es el del doctor... es Roberto..., aquí se me está cortando un poquito la pantalla, no sé si la compañera que nos puede.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Salazar Villanea.

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Salazar Villanea, sí, no sé porque aquí tengo como a la mitad de la pantalla a la vista, pero bueno, el doctor Salazar Villanea.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, estamos, perdón, estamos viendo la mitad de la pantalla, Beatriz y el compañero que nos ayuda con eso, tal vez sí.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Y yo también.

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque se ve la mitad de la información.

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Sí, creí que era solo yo y estaba tratando de ajustar aquí, pero...

Directora Mónica Taylor Hernández: Nos avisa, Beatriz, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Eso es culpa de Sánchez Cabo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Dr. Alexander Sánchez Cabo: ¿Y ahora qué hice?

Director Francisco González Jinesta: Nada, es que a alguien hay que echarle la culpa.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ya me lo puse.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí, ahora sí. Ahora sí se ve completa.

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Perfecto, muchísimas gracias. Bueno, entonces, justamente el doctor Salazar, como médico especialista en ortopedia del Hospital San Francisco de Asís de Grecia, solicitó beneficios para realizar esta pasantía del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025 en el Hospital San Vicente Fundación Medellín, Colombia. Siguiente (diapositiva), por favor.

En este caso, brevemente vamos a hacer un recuento de la cronología de la solicitud para que lleguemos a la etapa o al momento en donde la Gerencia Médica genera la resolución administrativa por la causa que exponía el doctor con respecto al quórum estructural en ese momento.

La solicitud de beneficio ingresó al sistema el 19 agosto del 2025, generó todo el proceso de análisis financiero, administrativo y de liquidez, tanto del solicitante como de los fiadores que presentó. Una vez que se completó esta etapa, se trasladó a la parte legal local del CENDEISSS y se emitió un criterio favorable con respecto al trámite que se estaba llevando a cabo.

Posteriormente, el caso se presenta ante el comité de beneficios para estudio en la sesión del 7 de septiembre del 2025 y analizado por parte de los miembros del comité, contó con la recomendación correspondiente. Posteriormente, el 18 de septiembre del 2025 se traslada la propuesta a la Gerencia Médica, al despacho de Gerencia Médica, mediante el oficio GM-CENDEISSS-832-25. Y la Gerencia Médica genera toda la argumentación técnica y legal para la resolución administrativa por medio de la cual aprueba los beneficios para estudio para el doctor Salazar. Siguiente (diapositiva), por favor.

OK, aquí pues lo que vamos a hacer referencia en dos láminas es justamente el tema del proceso y de los requisitos que completó el doctor. Contó con un documento formal de aceptación por parte de la Casa de Estudios, lo cual generó que él cumplía con todos los requerimientos a nivel curricular. De parte del Centro de Trabajo contó también con la aprobación del doctor Alfaro Fonseca, en calidad de jefatura de ortopedia y de director



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

en su momento del Hospital San Francisco de Asís de Grecia. En dicho oficio, en el HSFA-DG-0683 de fecha 19 de agosto, señaló que se daba autorización, recomendación y aprobación para que el doctor pudiera participar de este proceso formativo, además que anotó el desarrollo del proceso de selección a nivel hospitalario.

Luego, la necesidad de formación estaba claramente identificada en el diagnóstico de necesidades de capacitación, generado por el centro hospitalario y avalado por el CENDEISSS, con fecha 2025 o con vigencia más bien 2025-2027. Con respecto el arraigo del doctor en su centro de trabajo, tenemos también la certificación que emitió el hospital por medio del oficio HSFA-UGRH-0223-25, suscrito por la licenciada Salas Mora, en el cual se indica que está nombrado en propiedad en el servicio de ortopedia desde el 2 de noviembre del 2024. La siguiente (diapositiva), por favor.

Finalmente, en esta siguiente se cierra el análisis de los elementos más importantes del proceso de solicitud, y se verifica con las instancias técnicas del CENDEISSS, el área de desarrollo profesional y de administración de campos docentes y posgrados que el doctor no contaba previamente con ningún compromiso suscrito para efectos de no hacer un choque de cumplimientos contractuales por concepto de capacitación o formación. Entonces él en esto cumplía satisfactoriamente por no tener nada previamente.

El criterio legal local, el cual se emite con oficio CENDEISSS-0819-25 del 08 septiembre del 2025. La resolución de recomendación por parte del Comité de Beneficios para estudio, la cual se da en la sesión ordinaria N.º 007 del 09 del 25, celebrada el 17 septiembre de 2025. Y finalmente el oficio de la Gerencia Médica, el GM-14724-25, relacionado con el acto de la resolución administrativa. Siguiente (diapositiva), por favor.

Ok, en este cuadro se hace el detalle de los beneficios para estudio que obtuvo el doctor para poder realizar la pasantía del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025. Una vez, como se indicó anteriormente, que se realizaron todos los análisis financieros, tanto del doctor como solicitante y de sus fiadores, se pasó por todas las condiciones y contaban con la calidad y la liquidez requerida para poder fungir como tal, como fiadores, cubriendo el cumplimiento y una posible fianza ante un incumplimiento.

El detalle es el permiso con goce de salario durante el período indicado, que asuma USD 15.625,95, equivalente a ₡ 7.954.231,96 pago de un estipendio mensual por el período de estudios, sumó USD 3680, equivalentes en su momento a ₡ 1.873.267,20; pago de tiquetes aéreos por USD 277, equivalentes a ₡ 141.004,08; pago de seguro médico por USD 277 igual a ₡ 141.004,08, y el pago del programa de estudios que fue el monto, importante, obviamente, el permiso con goce de salario siempre representa el rubro



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

mayor, pero este fueron USD 2951, por ese proceso de formación, equivalente a ₡ 1.502.177 para un total de USD 22.810, equivalentes a ₡ 11.611.684,32.

Dato. Como siempre, importante señalar que el doctor, una vez concluido el proceso de estudios, el cual ya cerró, quedó contractualmente comprometido para laborar con la Caja por 108 meses una vez finalizada la etapa académica, que es en la que nos estamos encontrando en este momento, en donde el doctor ya inicia el período de cumplimiento contractual, más otro cumplimiento de requisitos, como un plan de capacitación y otros aspectos que se da seguimiento en este momento. Es la siguiente (diapositiva), por favor. Bueno, hasta ahí sería la propuesta que se presenta de convalidación y aquí sería a continuación, pues la propuesta del acuerdo. Una vez realizada la presentación,

Directora Mónica Taylor Hernández: Nada más, perdón...

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Perdón...

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón.

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Claro.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nada más, perdón, te interrumpo un segundito por si alguna consulta o alguna observación, compañeros, sino para proceder con la lectura de la propuesta. Adelante.

MSc. Loredana Delcore Domínguez: De acuerdo. Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y considerando los criterios emitidos técnicos por oficios GM-CENDEISSS-0832-2025, suscritos por el CENDEISSS; oficio HSFA-DG-0683 de fecha 19 de agosto del 25, suscrito por el doctor Luis Diego Alfaro Fonseca, en condición de jefatura y director del Hospital San Francisco de Asís de Grecia. Acta de la sesión ordinaria N.º 007-09-25 del Comité de Beneficios para Estudios, celebrada el 17 septiembre del 2025; oficio CG es GG-CENDEISSS-0819 de fecha 08 septiembre del 2025, suscrito por el área legal del CENDEISSS y finalmente la resolución administrativa GM-14724-C, así como la recomendación realizada por medio del oficio GM-15072-25, se propone a la Junta Directiva el acuerdo:

Amparo del artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública, convalidar el acto emitido por la Gerencia Médica mediante resolución administrativa GM-14724-25, en el cual se autorizó los beneficios para estudio del doctor Roberto Salazar Villanea, médico especialista en ortopedia del Hospital San Francisco de Asís de Grecia, para



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

realizar la pasantía en ortopedia, trauma complejo y reconstrucción ósea en el Hospital San Vicente, Fundación Medellín, Colombia, del período 01 de octubre al 31 de diciembre del 25, según el detalle indicado en el cuadro de costos que se presenta a continuación y que fue el que ya se expuso. Siguiente (diapositiva), por favor. Aquí se retoman los montos y se hace el detalle del total y de los compromisos.

Director Francisco González Jinesta: Sí, yo quisiera mencionar que en atención...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, un momentito. Adelante, Fran...

Director Francisco González Jinesta: No, que en atención a mi querido amigo don Edgar, que el texto inicial del acuerdo se estructure como lo hemos venido haciendo. Me parece que están cambiados ahí los términos, pero es un comentario al (...) no le veo problema, al acuerdo en sí, nada más para seguir con la misma tónica. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, listo. Adelante, por favor, Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias, bueno, buenas tardes, doña Loredana, bueno, doctor.

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Buenas tardes.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, vieras que tal vez quiero leer esto, no quiero burocratizar esto, pero sí quiero, la idea es garantizar que se haga apegado a derecho. El artículo que ahí se menciona en el acuerdo único que permite la convalidación es cortito y por eso voy a leer, dice: *“El acto administrativo nulo por vicio en la forma, en el contenido o en la competencia”*.

Yo estaría entendiendo que este último es el elemento por el que aquí se viene a convalidar por un tema de competencia, es decir, al no estar integrada la Junta en ese momento voy a plantearlo así y ante la necesidad de la beca, el señor gerente se ve obligado a firmar algo que en principio era competencia o es competencia de la Junta Directiva, dice: *“Podrá ser convalidado mediante uno nuevo que contenga la mención del vicio y la de su corrección”*.

Y en el acuerdo propuesto yo no veo que se mencione el vicio como tal que da origen a que la Junta convalide, porque el acto administrativo que aquí se va a generar es el acuerdo lo demás son antecedentes. Entonces siendo que el acuerdo en sí es el acto no sé si proyectan el... donde dice “acuerdo único”, ahí debería mencionarse aunque sea



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

brevemente, por ejemplo, donde dice: “al amparo”, el artículo 187 de la Ley General de Administración Pública dice: “convalidar el acto emitido por la Gerencia Médica mediante resolución tal”, dado el vicio de competencia que el mismo presenta, eso es referirse al vicio que presenta el acto, que la ley, como lo acabo de leer expresamente, requiere que se diga por qué es que se está convalidando.

Entonces, redactarlo y decir “dado que adolece de un vicio de competencia” y siendo resorte de esta Junta Directiva. Pues lo convalida otorgando la beca en los términos que ahí se señalan. Es una redacción de ese tipo, pero sí debe decirse expresamente cuál es el vicio que origina la convalidación del acto por mandato expreso de norma. No es por molestar de mi parte, es que la norma expresamente lo pide. Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Así es, así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, no, muchísimas gracias, Gilberth, muchas gracias y ya está tomando, Beatriz, esta nota de la recomendación que nos está dando.

Lic. David Valverde Méndez: ¿Me permite ayudarle a doña Beatriz, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, efectivamente, eso que indica don Gilberth, pues ha sido reiterado y es reiterado cada vez que le presentan a la Junta un acto de convalidación, dice: “dado que adolece”, doña Beatriz, “de un vicio de competencia al haberse”, aquí le dicto, “al haber sido emitido por la Gerencia Médica cuando lo correcto es que sea emitido por este máximo órgano institucional”...

Director Francisco González Jinesta: Esteban, perdón, Esteban, cuando decís.

Lic. David Valverde Méndez: ... punto y seguido.

Director Francisco González Jinesta: ... cuando hablas de que es incorrecto, no te da temor de que esto esté planteado como que actuó sin estar a derecho?

Lic. David Valverde Méndez: No, OK. No, no, bueno, podemos, no, sí, efectivamente hay un vicio, hay un vicio relativo en la competencia, eso está al margen del derecho, pero el mismo derecho genera el método de subsanación. Pero podemos redactarlo diferente con todo gusto, doctor, para su tranquilidad.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

“Dado que le” (...) dice, doña Beatriz, “adolece de un acto de un vicio de competencia al haber sido emitido por la Gerencia Médica cuando la competencia la ostenta este órgano colegiado, cuando la competencia la ostenta este órgano colegiado” y ponerle un punto seguido en colegiado.

Por lo anterior se procede a autorizar, como bien lo señala don Gilberth, la norma indica que hay que dictar un acto nuevo, dar la forma de un acto nuevo. Se procede a autorizar el o los y ya ahí continúa, doña Beatriz, ahí dice los beneficios para estudio del doctor ta ta ta ta, los beneficios para estudio del doctor tal médico especialista pasantía ta ta ta ta, durante el período tal, según el siguiente detalle. Muy bien don Gilberth no sé si. Ah y perdón...

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, adelante.

Lic. David Valverde Méndez: ... lo que mencionaba Francisco y en línea con lo que don Edgar siempre señala, doña Beatriz, sería pasar el verbo “convalidar” de primero y sería “convalidar”, coma, “al amparo del artículo 187 de la administración pública”, coma, “el acto emitido por la gerencia”. Ahora sí, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias. Bueno, me parece en lo personal bien cómo queda ahí, pero tal vez y un poco rescatando lo que don Francisco le inquieta con alguna razón, es que el acuerdo no puede contener todas las explicaciones que ya fueron dadas, pero sí es importante una sugerencia. Podría ser, donde dice “convalidar”, “dadas las razones que han sido expuestas”, porque ahí hay las razones por la que la gerencia...

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ... actuó de esa forma, no fue caprichoso. Entonces, “convalidar”, coma, “dada las razones que han sido expuestas”, coma, “al amparo el 187” y sigue el resto. Es una sugerencia. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, muchas gracias, no. Sí, efectivamente, fue porque no había quórum y entonces que no se vea que se hizo de una forma antojadiza. “Han sido expuestas”, Beatriz, “han sido expuestas”. Y le falta una “n” a “que han sido expuestas”. Listo, continuamos porque no habíamos terminado la lectura de lo otro, me parece después del cuadro.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

MSc. Loredana Delcore Domínguez: Sí, después del cuadro se había hecho esta anotación, que de paso, valga el detalle de que, en la resolución administrativa, tal cual se acaba de exponer en la mejora del acuerdo, sí se daban todos estos elementos. Por lo tanto, mucho más claro que aun así y se agregó esto que para su valoración en razón del criterio de la Dirección Jurídica de fecha 31 de enero del 2024 para un caso de igual naturaleza, así como criterios técnicos y cumplimiento de requisitos señalados en el oficio GM-CENDEISSS-0832-2025, suscrito por el CENDEISSS, así como plazo de inicio del beneficio. O sea, fueron parte de las razones por las cuales la gerencia, dentro de la argumentación de la resolución, procede a autorizar la propuesta de beneficios a favor del doctor Salazar Villanea. No sé si esto consideran que valga la pena incluirse o no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero eso, bueno, yo no sé, salvo la recomendación, pero me parece que como eso ya quedó expuesto en las razones que nosotros dimos y vienen en el criterio, creo, no sé, don Gilberth, si es innecesario, a mi parecer, con o si tiene que ir de forma expresa, porque sí está contenido tanto en el oficio que estamos conociendo en la presentación y...

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí. Total, totalmente de acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: y ... para el acuerdo considero que no es oportuno.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, comparto totalmente doña Mónica, por eso es que ahí se agregó incluso esa muletilla que da las razones expuestas. Esas razones son todo lo que ellos han esbozado y ahí viene la cita el DJ y todo eso. Entonces eso está ahí para ya, el que quiere ir a ver las razones, ahí están en el archivo que traen ellos hoy justamente para este tema. Sí, señora. Entonces no hace falta, me parece. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces, nada más eliminamos esa parte y procedemos, señores directivos, a votar el acuerdo único, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor, ¿don Roger?, 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos ahora...



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N° GM-15072-2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i. Gerencia Médica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Convalidar, dadas las razones que han sido expuestas, al amparo del artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública, el acto emitido por la Gerencia Médica mediante la Resolución Administrativa GM-14724-2025 dado que adolece de un vicio de competencia al haber sido emitido por la Gerencia Médica la competencia la ostenta este órgano colegiado. Por lo anterior se procede a autorizar los beneficios para estudio del Dr. Roberto Salazar Villanea, médico especialista en Ortopedia del Hospital San Francisco de Asís, Grecia para realizar: “Pasantía en ortopedia, trauma complejo y reconstrucción ósea, en el Hospital San Vicente Fundación, Medellín, Colombia, durante el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Concepto	Beca en dólares	Beca en colones
Permiso con goce de salario en el período 1/10/2025 al 31/12/2025	\$15 625,95	₡7.954.231,96
Pago de estipendio mensual por el período de estudio que se encuentre fuera del país	\$3680,00	1.873.267,20
Pago tiquetes aéreos por única vez	\$277,00	₡141.004,08
Pago de seguro médico por el período de estudio que se encuentre fuera del país	\$277,00	₡141.004,08
Pago del programa de Estudio	\$2951,00	₡1.502.177,00
Total	\$22 810,00	₡11.611.684,32

- Tipo de cambio referencial utilizado para realizar los cálculos fue el siguiente: ₡509,04 del 02/09/2025, sin perjuicio de indicar que el pago efectivo se hará con base en el tipo de cambio vigente al momento de la formalización.
- El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo de la solicitante como corresponda.
- Los demás beneficios económicos a favor de la formación serán cubiertos con presupuesto de la partida 2631.
- Por los beneficios otorgados el compromiso contractual que adquiere la becada lo es por 108 meses una vez concluida la parte académica.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Sometido a votación:**Oficio GM-15072-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jинesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 7º

Se conoce el oficio N.º GM-0329-2026, de fecha 12 de enero de 2026, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i. Gerencia Médica, mediante el cual presenta Propuesta de Beneficios para Estudio de la Dra. Florencine Guardiola Aguirre, Funcionaria del Hospital Monseñor Sanabria Martínez (Puntarenas), Solicita Beneficio para Realizar “Maestría en Terapia de Heridas, Estomas y Quemaduras” del 02/02/2026 al 19/06/2026 y del 19/10/2026 al 03/12/2026, se Impartirá de Manera Virtual el Bloque Teórico y del 22/06/2026 al 16/10/2026, y del 04/12/2026 al 11/12/2026, de Manera Presencial el Bloque Práctico en la Universidad Panamericana, Ciudad de México.

Exposición a cargo: MSc. Lorena Delcore Domínguez



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GM-0329-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-076b6.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-a9b5c.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-22404.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-15749.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Ingres a la sesión el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) a otra solicitud de beneficio para estudio. En este caso, en el Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas. Adelante, por favor, Loredana.

Dra. Loredana Delcore Domínguez: Correcto. Este segundo beneficio para estudio, como nos lo exponía el doctor Sánchez Cabo, es para una enfermera. La funcionaria se llama Florencine Guardiola Aguirre. Es una funcionaria muy destacada del hospital y su selección procede del acto que realizaron a nivel interno de convocar a la totalidad de los colaboradores del Servicio de Enfermería, siendo ella la única que estuvo interesada en realizar esta maestría en terapia de heridas, estomas y quemaduras. Esta maestría tiene una modalidad mixta, por decirlo así, tiene una fase virtual y una fase presencial en la Ciudad de México.

Entonces, aquí detallamos que la maestría en terapia de heridas estomas y quemaduras, en la fase virtual va del 2 de febrero del 26 al 19 de junio del 26 y del 19 de octubre del 26 al 3 de diciembre, esta es la parte del bloque teórico. Del 22 de junio al 16 de octubre y del 4 de diciembre al 11 de diciembre debe encontrarse en su fase presencial en Ciudad de México y la imparte la Universidad Panamericana. Siguiente (diapositiva), por favor. Acá, a continuación, pues igual, la descripción de los requisitos de solicitud de beca que



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

cumplió esta funcionaria. Contó con un programa académico debidamente avalado y una carta de aceptación para iniciar el programa de estudios.

Por parte del centro de trabajo están los oficios HMS-DG-2937 y HMS-SE-0772-2025, ambos de fecha 18 de septiembre, suscritos por el doctor Randall Álvarez Juárez, Director, y el doctor Trigueros Fernández, Director del Servicio de Enfermería. En estos oficios, las autoridades señalan la recomendación y aprobación para que la doctora Guardiola participe en este proceso formativo y también señalan la necesidad de que esta enfermera se sustituya durante el período de su formación, principalmente en la parte en donde debe estar de forma presencial en México para no interrumpir la prestación de los servicios. Ese tema de la sustitución es claramente a lo interno del hospital, pero se deja anotado en estos oficios.

Luego, tenemos los oficios N.º HMS-UGRH-2527 y el 2803, ambos del 2025, suscritos por la máster Lamas Rosales, jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, en donde señala el historial laboral de la doctora y además indica que se encuentra nombrada en propiedad. Ella tiene una antigüedad de 15 años con la Caja Costarricense, es una funcionaria joven, pero, específicamente en el Hospital Monseñor Sanabria; de acuerdo con la documentación que presentó la Dirección y la Jefatura, tiene 10 años de estar participando en diferentes servicios del hospital en estos temas y ha demostrado, ha sido con un desempeño muy destacado.

Además, el criterio legal del CENDEISSS fue favorable en torno a la solicitud y al expediente que ella presentó. Se hace la verificación a nivel técnico del CENDEISSS que no cuente con contratos o compromisos previos a esta solicitud de beca, y finalmente se verifica al inicio de este año presupuestario que cuenta el CENDEISSS con los recursos suficientes para darle certeza y presupuesto a esta beca. Siguiente (diapositiva), por favor. Acá, el detalle de los beneficios económicos que contemplaría una vez realizados los estudios financieros, tanto de la doctora Guardiola como de los fiadores, cuentan con la liquidez suficiente para asumir un eventual cobro o cuota del incumplimiento de beneficios. Los beneficios son: el permiso con goce, el estipendio mensual, que esto solo es para el tiempo en que ella está fuera del país en la fase presencial, seguro médico, aquí tenemos el pago del tiquete aéreo y hay un pago de programa de estudio que es un monto también importante.

Entonces, el permiso con goce de salario en colones equivale a ₡ 17.637.704,34. El estipendio mensual son USD 4.880, equivalentes a ₡ 2.466.644,80. El seguro médico por USD 367, equivalentes a ₡ 185.503,82. Pago de tiquetes aéreos por USD 378, equivalentes a ₡ 191.063,88 y el programa de estudios, con un costo de USD 14.900,



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

equivalente a ₡ 7.531,354, para un total de una beca de ₡ 28.012.271 sin céntimos. Esta beca, por supuesto, por el monto tiene la competencia de ser presentada ante la Junta Directiva y también al ser un monto alto, tiene la máxima obligación contractual, que son nueve años o 108 meses, una vez concluido el periodo de estudio.

Así las cosas, la propuesta, a continuación, de acuerdo: una vez realizada la presentación por parte del CENDEISSS y considerando los criterios técnicos emitidos en los oficios, GM-CENDEISSS-006-26, HMS-DG-2937-2025, HMS-SE-0772-2025, HMS-SE-0991-2025, el oficio GM-CENDEISSS-1140-2025, la sesión ordinaria 1 de enero del 26, del Comité de Beneficios para Estudio del CENDEISSS, y la recomendación de la Gerencia Médica, dada mediante oficio GM-0329-2026, se propone a la Junta Directiva el siguiente acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, la interrumpo un momentito que Francisco tenía una consulta. Adelante.

Dra. Loredana Delcore Domínguez: Perdón, sí, doctor.

Director Francisco González Jinesta: No, doña Mónica, gracias. Ya solventé mi duda. Gracias, no es necesario. Gracias, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, listo. Adelante, por favor, entonces.

Dra. Loredana Delcore Domínguez: Claro, muchas gracias. Acuerdo único, sería aprobar los beneficios para estudio a la enfermera Florencine Guardiola Aguirre, funcionaria del Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas, para realizar la maestría en terapia de heridas, estomas y quemaduras en las dos fases: virtual y presencial, que se detallan del 2 de febrero del 2026 al 19 de junio del 2026 y del 19 de octubre del 2026 al 22, perdón, al 3 de diciembre del 2026, período en que se impartirá de manera virtual el bloque teórico, y del 22 de junio del 2026 al 16 de octubre y del 4 de diciembre del 2026 hasta el 11 de diciembre, de manera presencial, donde se impartirá el bloque práctico en la Universidad Panamericana de la Ciudad de México. De acuerdo con el detalle económico que se presenta a continuación de los beneficios económicos, que sería, pues, el cuadro que se indicó anteriormente por un monto total de ₡ 28.012.271,00.

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores ¿alguna observación? si no procedemos con la votación del acuerdo. Adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Doña Jacqueline? 9 votos a favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N° GM-0329-2026, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i. Gerencia Médica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Aprobar los beneficios para estudio a la Enfermera Florencine Guardiola Aguirre, funcionaria del Hospital Monseñor Sanabria Martínez (Puntarenas), para realizar “Maestría en Terapia de Heridas, Estomas y Quemaduras” del 02/02/2026 al 19/06/2026 y del 19/10/2026 al 03/12/2026, período en que se impartirá de manera virtual el bloque teórico y del 22/06/2026 al 16/10/2026, y del 04/12/2026 al 11/12/2026, de manera presencial donde se impartirá el bloque práctico en la Universidad Panamericana, Ciudad de México, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Beca	Total Colones
Permiso con goce de salario, por el período de estudio	\$34.894,36	₡17.637.704,34
Estipendio mensual 1200 dólares	\$4.880,00	₡2.466.644,80
Seguro Médico, por el período de estudio	\$367,00	₡185.503,82
Pago tiquete aéreos ida y vuelta San José-México-San José	\$378,00	₡191.063,88
Pago del programa de estudio	\$14.900,00	₡7.531.354,00
Total	\$55.419,36	₡28.012.271,00

- Tipo de cambio referencial utilizado para realizar los cálculos fue el siguiente: ₡505,18 del 10/11/2025, sin perjuicio de indicar que el pago efectivo se hará con base en el tipo de cambio vigente al momento de la formalización.
- El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo de la solicitante.
- Los demás beneficios económicos a favor de la formación serán cubiertos con presupuesto de la partida 2631 CENDEISSS.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

- Por los beneficios otorgados el compromiso contractual que adquiere la becada es por 108 meses una vez concluida la parte académica.

Sometido a votación:

Oficio GM-0329-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

ARTÍCULO 8º

Se conoce el oficio N.º GM-0330-2026, de fecha 12 de enero de 2026, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i. Gerencia Médica, mediante el cual presenta Propuesta de Beneficios para Estudio del Dr. Gustavo Castillo Quesada, Coordinador Hospitalario de Donación y Trasplante de Órganos, Hospital México, para Realizar Programa Internacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células-Edición 2026, del 26 enero de 2026 al 26 marzo del 2026, Organizado por la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), España”.

Exposición a cargo: MSc. Lorena Delcore Domínguez

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GM-0330-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-2cd9b.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-73b73.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-362bb.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-4e705.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) es el que está expuesto en el oficio GM-330-2026 y este corresponde a otra solicitud de beneficio de estudio del Coordinador Hospitalario de Donación de Trasplante de Órganos del Hospital México. Adelante, por favor.

Dra. Loredana Delcore Domínguez: Sí, muchas gracias. Bueno, esta última solicitud de beneficios para estudio es justamente para el doctor Gustavo Castillo Quesada, quien funge como Coordinador Hospitalario del Programa de Trasplante de Órganos y, pues, logró optar por un espacio a través de la Organización Nacional de Trasplantes de



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

España y el Ministerio de Salubridad de España, también, quiénes son las instancias que tienen a cargo este programa de alto prestigio a nivel internacional y, además, son los encargados de hacer la selección final de la etapa para el ingreso de sus nuevos postulantes.

Entonces, el doctor Castillo optó por uno de esos espacios y a continuación le presentamos todo, en la etapa de la solicitud de beneficios para estudio. Contó con los documentos de aceptación y admisión por parte del Organismo Nacional de Trasplantes de España. Se verificó, igual que en los casos anteriores, que no tuviera compromisos previos vigentes con la Institución por temas de capacitación y formación en el CENDEISSS. Además, en el oficio GM-DG-0407-2025 de fecha 16 de diciembre, el doctor Douglas Montero Chacón, en condición de Director y Jefatura a cargo, brinda autorización, recomendación y aprobación. Y, además, justifica la participación del doctor en este programa, por ser justamente la persona que tiene a cargo toda la coordinación del Programa de Trasplantes a nivel hospitalario.

Además, detalla que sí van a requerir la sustitución del doctor durante su período de estudios. Luego, en el oficio HM-DG-5407 de fecha 16 de diciembre, se señala, también, que esta necesidad de formación está claramente identificada en el diagnóstico de necesidades del hospital, el cual está avalado por el CENDEISSS. Por medio de oficios CENDEISSS..., perdón, perdón, hay una consulta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, un segundito, sí. Adelante, Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Doctor Sánchez, acláreme una cosa, este doctor es el que el año pasado, más o menos como en enero - febrero, nos había solicitado también una beca para viajar. Si mal no recuerdo, era a Argentina, con el tema de trasplantes, no sé si es otra unidad que está pidiendo.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: No, pero no es el mismo doctor. Los de Argentina fueron de cirugía pediátrica, que fueron a hacer la pasantía. No recuerdo cual hospital, Loredana que me recuerde, pero no son los mismos.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Perdón, jefe, fue al Instituto Garrahan de Argentina.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Exactamente.

Director Francisco González Jinesta: ¿Y ya fueron, ya ellos fueron a hacerlo?



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Buenas tardes.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, ya, pero es otro grupo.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Sí, señor.

Director Francisco González Jinesta: OK, gracias, cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, seguimos.

Dra. Loredana Delcore Domínguez: Bueno, gracias. Continuamos, entonces. También el doctor Castillo contó, por medio de oficio GM-PIDT-0361-2025 de fecha 16 de septiembre, con el aval y la recomendación del doctor Madrigal Bustamante como Coordinador Institucional del Programa de Donación y Trasplante. En documento consecutivo HM-UGRH, emitido por el licenciado Acuña Rojas, Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital México, se indica que el doctor se encuentra nombrado desde el 5 del 3 del 24 sobre plaza vacante.

No obstante, el doctor, tiene su ingreso a nivel de la Institución, según esta misma certificación en el año 2022. Ahí hay un punto que nos quedó. Gracias. Se cuenta con el criterio legal emitido por el CENDEISSS en el oficio GM-CENDEISSS-120425 de fecha 19 de diciembre. Finalmente, la solicitud contó con la revisión y la recomendación por parte del Comité de Beneficios para estudio en la sesión 00101-2026, celebrada el 6 de enero del presente año, y también contamos con la certificación presupuestaria donde se constata la disponibilidad de recursos para el financiamiento de esta beca. Siguiente (diapositiva), por favor.

Entonces, aquí el detalle de los beneficios. El doctor presenta tanto él como su garantía fiduciaria o la persona que va a fungir como fiador, cumplieron con todos los requerimientos y los estudios financieros y de liquidez. Y el detalle de los beneficios recomendados son: el permiso con goce de salario durante el período de estudios, por un monto de USD 11.388,18, equivalente a ₡ 5.714.131,43, un estipendio mensual por USD 3.339, equivalente a ₡ 1.675.376,64, pago del seguro médico durante este período de estudios por USD 183, para un equivalente a ₡ 91.822,08, y el pago del tiquete aéreo por un monto de USD 1.075, equivalente a ₡ 539.392. Total del monto de la beca en dólares: USD 15.985,18, equivalentes a ₡ 8.020.722. El doctor, para este beneficio para estudio, quedaría comprometido a un total de 102 meses después del período de estudios con la Institución. Propuesta de acuerdo, no sé si alguna duda antes de continuar con la lectura de la propuesta del acuerdo.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, no veo ninguna mano levantada. Seguimos.

Dra. Loredana Delcore Domínguez: De acuerdo. Una vez realizada la presentación por parte del CENDEISSS y considerando los criterios técnicos emitidos en los oficios GM-CENDEISSS-0015-2026, GM-DG-0407, perdón 5407-2025, GM-PIDT- 0361-2025, CENDEISSS-1204-2025, sesión ordinaria 0101-26 del Comité de Beneficios para Estudio del CENDEISSS, así como la recomendación de la Gerencia Médica dada mediante oficio GM-0330-2026, la Junta Directiva acuerda, acuerdo único: aprobar los beneficios para estudio al doctor Gustavo Castillo Quesada, médico Coordinador Hospitalario de Donación y Trasplantes en el Hospital México, para realizar el programa internacional de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, en su edición 2026, organizado por la Organización Nacional de Trasplantes, ONT de España, del 26 de enero al 26 de marzo del presente año, en modalidad presencial, de acuerdo con el siguiente detalle, y se presentaría el cuadro de los beneficios económicos que se describió anteriormente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Señores, procedemos a votar el acuerdo propuesto, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias al Gerente Médico.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N° GM-0330-2026, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i. Gerencia Médica, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Aprobar los beneficios para estudio al Dr. Gustavo Castillo Quesada, Médico Coordinador Hospitalario de Donación y Trasplantes en el Hospital México- para realizar: “Programa Internacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células-Edición 2026, organizado por la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), España, del 26 de enero al 26 de marzo del año 2026, en modalidad presencial, de acuerdo con el siguiente detalle:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Concepto	Beca	Total Colones
Permiso con goce de salario, por el período de estudio	\$11.388,18	₡5.714.131,43
Estipendio mensual	\$3339,00	₡1.675.376,64
Seguro Médico, por el período de estudio	\$183,00	₡91.822,08
Pago tiquete aéreos ida y vuelta San José-Madrid-San José	\$1075,00	₡539.392,00
Total	\$15.985,18	₡8.020.722,00

- Tipo de cambio referencial utilizado para realizar los cálculos fue el siguiente: ₡ 501,76 del 25/11/2025, sin perjuicio de indicar que el pago efectivo se hará con base en el tipo de cambio vigente al momento de la formalización.
- El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo del solicitante.
- Los demás beneficios económicos a favor de la formación serán cubiertos con presupuesto de la partida 2631 CENDEISSS.
- Por los beneficios otorgados el compromiso contractual que adquiere el becado es por 102 meses una vez concluida la parte académica.

Sometido a votación:

Oficio GM-0330-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS; el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i; la MSc. Lorena Delcore Domínguez, Jefatura del Subárea de Beneficios para Estudio del CENDEISSS.

Receso.

CAPÍTULO IV**Temas Confidenciales****Justificación de temas confidenciales:**

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo IV:

SJD-AL-0003-2026-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-bf4dc.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2026/files/9572-7b6b8.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo IV:

Director Juri Navarro Polo: Vamos a receso.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, retomamos, señores. Entramos ahora al apartado de asuntos confidenciales y le doy la palabra al licenciado David Valverde, Asesor Legal de la Junta Directiva, para que haga la lectura de la justificación del bloque de confidenciales. Adelante, David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Muchas gracias, señora Presidente. De nuevo, muy buenas tardes, estimados señores miembros. Efectivamente, nos encontramos en el bloque de asuntos confidenciales incorporados a esta sesión 9572, convocada para hoy martes 13 de enero del año 2026, de 3 de la tarde a 6 de la tarde. Tal y como lo hemos explicado en otras oportunidades, con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N.º 8968, así como lo que indica nuestro reglamento interno de la Junta Directiva en su artículo 17, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la señora Presidenta de la Junta Directiva, de acuerdo con lo que estipula la Ley General de la Administración Pública y el Reglamento Interno de la Junta.

Esta convocatoria fue comunicada debidamente a los señores miembros el domingo 11 de enero del 2026 a las 7:30 de la noche, con lo que se cumplió el plazo reglamentario. En el bloque asuntos confidenciales figuran tres ítems: un oficio que es el SJD-1367-2025, que es el informe doceavo de correspondencia confidencial pendiente del año anterior. Este tiene, me parece, cinco notas, perdón, tiene cinco notas, efectivamente. Luego en el ítem dos, 7, perdón seis, dictámenes GF-CAIP de recomendaciones de recursos de revisión que son procedimientos sancionatorios, como ustedes bien lo saben, y en el ítem tres, dos dictámenes de recomendación de recursos de revisión de la Gerencia de Pensiones, que también son procedimientos administrativos.

Las razones y argumentaciones de confidencialidad para estos temas son las siguientes: se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas. Se conocerán actos procesales dentro de los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, patronos, trabajadores independientes, personas físicas o jurídicas. Se conocerán aspectos de naturaleza de investigación preliminar o relaciones de hechos y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles o datos personales de acceso restringido de pacientes, denunciantes, funcionarios procedimentados u otras personas. Muchas gracias, doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, David. Expuestas las



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

razones de confidencialidad, someto a aprobación y votación la justificación expuesta, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Oficio Criterio de confidencialidad

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

Se continua con el conocimiento del informe de correspondencia confidencial XII, del informe de correspondencia SJD-1367-2025.

ARTÍCULO 9º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 10º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 11º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 12º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

ARTÍCULO 13º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 14º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 15º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 16º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

ARTÍCULO 17º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 18º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 19º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 20º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9572

ARTÍCULO 21º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 22º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 23º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 24º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0008-2026 del 21 de enero de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 16 horas con 45 minutos.